

NACIONES UNIDAS
Asamblea General
CUADRAGESIMO OCTAVO PERIODO DE SESIONES
Documentos Oficiales

PRIMERA COMISION
Octava sesión
celebrada el viernes
22 de octubre de 1993
a las 10.30 horas
Nueva York

ACTA RESUMIDA DE LA OCTAVA SESION

Presidente: Sr. MORADI (República Islámica del Irán)
(Vicepresidente)

SUMARIO

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL DEL
PROGRAMA (continuación)

La presente acta está sujeta a correcciones. Dichas correcciones deberán enviarse, con la firma de un miembro de la delegación interesada, y *dentro del plazo de una semana a contar de la fecha de publicación*, a la Jefa de la Sección de Edición de Documentos Oficiales, oficina DC2-794, 2 United Nations Plaza, e incorporarse en un ejemplar del acta.

Las correcciones se publicarán después de la clausura del período de sesiones, en un documento separado para cada Comisión.

Distr. GENERAL
A/C.1/48/SR.8
26 de noviembre de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Se declara abierta la sesión a las 10.35 horas.

DEBATE GENERAL SOBRE TODOS LOS TEMAS DE DESARME Y SEGURIDAD INTERNACIONAL DEL PROGRAMA (continuación)

1. La Sra. MASON (Canadá) dice que dadas las restricciones financieras de la Organización y siguiendo las sugerencias del Presidente sobre la necesidad de aumentar la eficacia de la labor de la Comisión, en lugar de pronunciar un discurso o proporcionar una síntesis de acción, recomendaría que todas las delegaciones leyesen el discurso del Canadá cuyo texto se ha distribuido con ese fin. La oradora destaca particularmente las últimas cuatro páginas del texto en las que se describe la acogida favorable por parte del Canadá de la propuesta de reformar el programa de la Comisión presentada por el Presidente.

2. El Sr. BAICHORAU (Belarús) dice que debido a los acontecimientos de los últimos cuatro años, el concepto mismo de seguridad ha cambiado pues ahora abarca conceptos económicos, ecológicos y humanitarios. En ese sentido, apoya el enfoque para garantizar la paz y la seguridad internacionales esbozado por el Secretario General en su informe "Un programa de paz". El Gobierno de Belarús actualmente está considerando la posibilidad de enviar tropas para participar en las operaciones de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas y cree que esta Organización no sólo podría sino que debería ser la piedra angular del nuevo sistema de seguridad internacional.

3. Además, es evidente que la pobreza es un factor catalizador en todo tipo de conflictos. La comunidad internacional podría hacer un aporte fundamental a la seguridad mundial ayudando a los países a resolver sus problemas económicos de conformidad con las recomendaciones contenidas en el informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7).

4. En materia de desarme, las prioridades deberían ser la no proliferación de armas nucleares, la prohibición del desarrollo de nuevos tipos de armas de destrucción masiva y las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y sobre la prohibición de la producción de material fisionable. Belarús tiene la intención de presentar un proyecto de resolución en relación con el tema 57 del programa sobre la prohibición del desarrollo y fabricación de nuevos tipos de armas y espera que se apruebe por consenso.

5. Es importante fortalecer todos los aspectos de los regímenes de no proliferación. Belarús apoyaría todas las medidas destinadas a evitar la proliferación de la tecnología utilizada para fabricar misiles capaces de transportar armas nucleares, químicas y biológicas. Además, tiene la intención de distribuir una declaración sobre ese tema como documento oficial de la Asamblea General, en nombre de las repúblicas que han surgido de la ex Unión Soviética. En esa declaración los países interesados han manifestado su deseo de ingresar en el Tratado sobre la no proliferación de las armas nucleares y de aplicar las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA) a sus actividades nucleares. Asimismo, han apoyado la prórroga indefinida de la vigencia del Tratado sobre la no proliferación y el desarme químico y bacteriológico así como también la aplicación de controles estrictos a la

/...

(Sr. Baichorau, Belarús)

exportación de equipos o tecnologías que podrían utilizarse para fabricar armas de destrucción masiva o sus sistemas vectores. En consecuencia, Belarús espera que en un futuro próximo se dejen sin efecto las innecesarias limitaciones a la exportación de nuevas tecnologías y restricciones comerciales similares impuestas a los Estados sucesores de la ex Unión Soviética.

6. Al haberse adherido al Tratado de no proliferación, ratificado el Tratado entre los Estados Unidos de América y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas sobre la reducción y limitación de las armas estratégicas ofensivas (START I) y su Protocolo, y firmado un acuerdo con la Federación de Rusia sobre el retiro de las fuerzas estratégicas, Belarús ha renunciado efectivamente a la posibilidad de tener armas nucleares en su territorio. Por consiguiente, se considera con derecho a exigir más garantías de las Potencias nucleares para su seguridad nacional. Además, agradece a los Estados que le han ofrecido asistencia técnica para afrontar las consecuencias de haber tenido armas nucleares estacionadas en su territorio.

7. Belarús expresa satisfacción por la cantidad de países que ya han firmado la Convención sobre las Armas Químicas, y espera que entre en vigencia en enero de 1995. El régimen de la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y toxínicas y sobre su destrucción también podría reforzarse con un mecanismo de verificación adecuado.

8. El tema relativo al desarme regional y a las medidas de fomento de la confianza deben examinarse en un contexto más amplio y de un modo más pragmático. Si pudiese eliminar la inmensa cantidad de armamentos dejados por las fuerzas armadas en la ex Unión Soviética, Belarús podría hacer un aporte invaluable al fortalecimiento de la seguridad regional e internacional. Empero, dada su actual situación económica, no está en condiciones de afrontar la enorme carga financiera que demandaría ese proceso. Por consiguiente, Belarús hace un llamamiento a los países desarrollados para que le presten asistencia en esa tarea, a fin de poder cumplir los requisitos del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa y provocar el mínimo daño posible al medio ambiente. Belarús reconoce la importancia del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas para fomentar la confianza y ya ha enviado información para ese Registro.

9. A fin de acelerar el proceso multilateral de desarme y asegurar que las Naciones Unidas continúen desempeñando una función singular en lo relativo a la paz y la seguridad internacionales, hace falta una mejor coordinación entre los diferentes órganos pertinentes. En ese sentido, Belarús apoya la propuesta de que la composición de la Conferencia de Desarme sea más amplia y equilibrada. Asimismo, apoya la propuesta de racionalización de la labor de la Primera Comisión y de reforma de su programa.

10. El Sr. KOVANDA (República Checa) hace hincapié en la creciente importancia que han ido cobrando todas las actividades relativas al desarme tras el fin de la guerra fría, y espera que servirán para afianzar no sólo la seguridad mundial sino también la estabilidad de cada región. A pesar de los notables logros de los últimos años, la aplicación práctica de los acuerdos de desarme avanza con

(Sr. Kovanda, República Checa)

demasiada lentitud y resulta una tarea tan formidable como la de negociar nuevos tratados. Por consiguiente, la República Checa acoge con beneplácito el interés demostrado por varios países en facilitar la aplicación de los tratados START I y START II. Asimismo, aplaude las medidas sin precedentes aprobadas por los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia al abordar las delicadas cuestiones de seguridad que están en juego, lo cual es un buen augurio para la futura cooperación en ese sector.

11. La República Checa hace su propio aporte a la aplicación de los tratados de desarme, por ejemplo, recibiendo y efectuando inspecciones in situ de acuerdo con las disposiciones del Tratado sobre las Fuerzas Armadas Convencionales en Europa. Además, recientemente se ha creado en Praga un comité preparatorio nacional con miras a asegurar la ratificación puntual de la Convención sobre las Armas Químicas. Esa tarea, que ya era difícil, se ha visto complicada por el proceso de reforma en curso en el país que afectó entre otras a la industria química. No obstante, se ha hecho todo lo posible a fin de preparar las bases jurídicas e industriales necesarias para que la Convención entre en vigor lo antes posible. La República Checa recibirá con beneplácito cualquier oportunidad de intercambiar experiencias sobre la materia con otros Estados.

12. La República Checa desea ser miembro pleno de la Conferencia de Desarme de Ginebra y considera que la forma más adecuada de ampliar el número de miembros de esa Conferencia sería admitir a todos los países interesados. Es lamentable que después de haber dedicado tanto tiempo a ese problema todavía no se haya llegado a un acuerdo, puesto que hay otras cuestiones más importantes que deben ser resueltas. La República Checa acoge con agrado la decisión de la Conferencia de entablar negociaciones multilaterales sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. Empero, el progreso alcanzado hasta ahora podría estancarse por la actitud de un país poseedor de armas nucleares que ha decidido hacer caso omiso de la voluntad de la comunidad internacional en ese sentido.

13. A juicio de la República Checa, una moratoria permanente sobre los ensayos nucleares y un sostenido progreso de las negociaciones son requisitos indispensables para que el Tratado sobre la no proliferación se prorrogue indefinidamente en la conferencia que se ocupará de revisarlo en 1995. Al respecto, la República Checa hace hincapié en la necesidad de apoyar las conclusiones del grupo pertinente de expertos científicos. Asimismo, seguirá apoyando las actividades del grupo y está dispuesta a proporcionar los conocimientos y las instalaciones para la futura verificación del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con medios sismográficos. Además de las medidas de no proliferación, los Estados poseedores de armas nucleares deben dar garantías de seguridad a los Estados que no las poseen antes de la conferencia de 1995. La delegación checa comparte las preocupaciones de otras delegaciones con respecto al riesgo cada vez mayor de que actividades que son legítimas puedan llegar a hacer proliferar las armas de destrucción masiva y sus sistemas vectores. Ese problema debería resolverse aumentando la transparencia de las actividades militares y alentando la labor de grupos específicos o el establecimiento de regímenes especiales en determinadas zonas. En la actualidad se están introduciendo enmiendas en la legislación checa para ajustarla a las actividades de esos grupos. La política a largo plazo del Gobierno es la de

(Sr. Kovanda, República Checa)

establecer un régimen universal y no discriminatorio para la exportación de artículos y tecnologías delicados.

14. No debe pasarse por alto la importancia del desarme convencional. Al efecto, la República Checa se ha comprometido a seguir mejorando el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas e insta a todos los Estados miembros a que presenten sus informes nacionales sin demora. Con respecto a la Convención sobre las Armas Biológicas y al reconocimiento general de la necesidad de examinar más a fondo la investigación biológica y sus aplicaciones, la ex Checoslovaquia había aceptado dar información sobre sus laboratorios y adoptar otras medidas de fomento de la confianza. Con respecto a esto último, el orador subraya la importancia de aplicar las medidas de verificación recomendadas por el Grupo Ad Hoc de expertos gubernamentales encargado de identificar y examinar posibles medidas de verificación desde un punto de vista científico y técnico. En ese sentido, la República Checa tiene la intención de apoyar propuestas sobre la inclusión de disposiciones de verificación en la Convención sobre las Armas Biológicas.

15. La República Checa recibe con agrado la propuesta del representante de Francia de revisar la Convención sobre Prohibiciones o Restricciones del Empleo de Ciertas Armas Convencionales que Puedan Considerarse Excesivamente Nocivas o de Efectos Indiscriminados. Con miras a atraer más signatarios para la Convención, recomienda que a la conferencia encargada de la revisión prevista para 1994 tengan acceso expertos de todos los países. La República Checa se compromete a cumplir el mandato de la Comisión esbozado por el Presidente y espera que se encuentren las soluciones adecuadas para los numerosos temas urgentes del programa, entre ellos el de la no proliferación.

16. El Sr. ZAHARAN (Egipto) dice que las Naciones Unidas revitalizadas están desempeñando el papel que les corresponde en los conflictos regionales, en especial mediante el empleo de la diplomacia preventiva. Empero, cuando fracasa la diplomacia preventiva, no debe considerarse que el mantenimiento de la paz es un objetivo en sí mismo sino que es preciso complementarlo con un proceso realista de establecimiento y consolidación de la paz.

17. Egipto ve con agrado el progreso logrado hacia el establecimiento de una paz duradera en el Oriente Medio después de la firma del acuerdo entre Israel y la Organización de Liberación de Palestina (OLP) sobre una declaración de principios. En ese contexto, el orador destaca la iniciativa de Egipto de establecer que el Oriente Medio sea una zona libre de armas de destrucción masiva. Además, resulta alentador el progreso logrado hacia la concertación de un tratado sobre la creación de una zona libre de armas nucleares en Africa y espera que para 1994 hayan finalizado los preparativos.

18. Con respecto al informe del Secretario General titulado "Nuevas dimensiones de la regulación de los armamentos y el desarme en la era posterior a la guerra fría" (A/C.1/47/7), Egipto apoya la conclusión de que ahora es necesario internacionalizar el proceso de control de armamentos y desarme y ha remitido al Centro de Asuntos de Desarme su opinión detallada sobre ese informe.

19. En cuanto al proceso de racionalización de la labor de la Conferencia de Desarme, Egipto alienta los esfuerzos encaminados a promover la coordinación

/...

(Sr. Zahran, Egipto)

entre los foros de desarme existentes y cree que la amplia experiencia recogida por el Instituto de las Naciones Unidas de Investigación sobre el Desarme (UNIDIR) sería de gran ayuda para la Conferencia en esa tarea. Egipto espera que en las resoluciones de 1993 de la Primera Comisión se refleje un proceso similar de racionalización. Los temas deberían tratarse de manera unificada con lo cual se obtendría un número menor de resoluciones y un mayor grado de claridad, en lugar de emplear el procedimiento de agruparlas que da por resultado resoluciones más largas y reiterativas.

20. Egipto, que ha sido siempre un ferviente partidario de la prohibición completa de los ensayos nucleares, acoge con beneplácito la nueva voluntad política en ese sentido y espera que en la Conferencia de Desarme se logre establecer un tratado sobre la prohibición completa de esos ensayos antes de finalizar su período de sesiones de 1994. Ese logro propiciaría en gran medida el buen resultado de la conferencia encargada de la revisión del Tratado sobre la no proliferación que tendrá lugar en 1995. En ese contexto, Egipto lamenta el ensayo de explosión nuclear llevado a cabo por China a principios de octubre y espera que sea el último ensayo de ese tipo. Ahora bien, ha quedado demostrado que es posible llegar a generar capacidad nuclear sin necesidad de efectuar ensayos; por consiguiente, la adhesión universal a un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares debería ir unida a la adhesión universal al Tratado sobre la no proliferación. En ese sentido, Egipto ve con agrado el reciente anuncio de los Estados Unidos sobre nuevas medidas para aplicar un control más estricto a la transferencia de materiales fisiónables y para promover una convención internacional sobre la prohibición de la producción de esos materiales para uso militar.

21. El éxito de la conferencia encargada de la revisión del Tratado sobre la no proliferación en 1995 será propiciado en gran medida por el progreso que se alcance en dar a los Estados que no poseen armas nucleares garantías amplias de seguridad, que sean suficientemente efectivas y creíbles para que esos Estados puedan confiar en que la comunidad internacional y, especialmente los cinco miembros permanentes del Consejo de Seguridad reaccionen con firmeza ante el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares en contra de ellos. Si bien la resolución 255 (1968) del Consejo de Seguridad ha establecido el principio de esas garantías de seguridad, las fallas de que adolece requieren la elaboración de un nuevo marco, preferentemente que culmine en una convención internacional en la que se establezcan garantías amplias para los Estados que no poseen armas nucleares.

22. Con respecto al importante tema de la transparencia en materia de armamentos, Egipto cree que debe ampliarse y abarcar a todo tipo de armas, incluidas las de destrucción masiva y la alta tecnología avanzada con aplicaciones militares. Por consiguiente, recibe con agrado el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas y considera que es una medida positiva para el control de los armamentos pero tiene ciertas reservas con respecto a su forma actual. Cree que el Registro debería llevarse de conformidad con las propuestas presentadas por Egipto contenidas en el documento A/48/344.

23. Si bien Egipto se ha unido al consenso sobre las directrices y recomendaciones relativas a los enfoques regionales del desarme dentro del

/...

(Sr. Zahran, Egipto)

contexto de la seguridad mundial, contenidas en el documento A/48/42, lamenta la falta de claridad del texto sobre ciertos temas importantes. Asimismo, lamenta que no se haya llegado a un acuerdo sobre el papel de la ciencia y la tecnología en el contexto de la seguridad internacional, el desarme y otros sectores conexos y espera que los acuerdos que se concierten sobre esa cuestión respeten los principios de universalidad y transparencia.

24. El Sr. KATHAMBANA (Kenya) dice que su país se ha unido a otros Estados que no poseen armas nucleares para hacer un llamamiento a las dos principales Potencias nucleares para que cumplan todos sus compromisos de conformidad con el Tratado START II, firmado recientemente. Empero, los esfuerzos en pro del desarme nuclear también deben incluir a la comunidad internacional en su conjunto y, con ese fin, debe hacerse todo lo posible para lograr la adhesión universal de la Convención sobre las Armas Químicas.

25. Asimismo, las armas convencionales suscitan una gran preocupación, pues no sólo afectan a las zonas en conflicto sino también a los países vecinos, como lo ejemplifica el caso de Somalia, cuyo conflicto plantea una seria amenaza para todo el Cuerno de Africa. La cuestión de las transferencias y controles de armamentos internacionales debe examinarse seriamente y la comunidad internacional en su conjunto, sobre todo los países que las fabrican y los países que las compran, deben tratar de que exista una mayor transparencia y responsabilidad en ese sector.

26. Si bien el Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas abierto recientemente constituye una medida importante para iniciar una nueva era en materia de control de armamentos y tendría que vincularse a la labor de las Naciones Unidas relativa a la diplomacia preventiva y al establecimiento de la paz, debería tender a fomentar la transparencia y la confianza tomando en cuenta a la vez las características propias de cada región.

27. Con respecto al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares, Kenya sostiene que, si bien las moratorias constituyen una medida positiva, no reemplazan a un instrumento legal multilateral y verificable en ese sector. El progreso que se alcance con respecto al tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares será un aporte significativo al buen resultado de la conferencia que en 1995 revisará el Tratado sobre la no proliferación, y Kenya espera que pueda lograrse la prohibición total de los ensayos para cuando haya que prorrogar el Tratado sobre la no proliferación. Además, estima que la Conferencia de Desarme es el foro multilateral más eficaz para negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares.

28. Se necesitan con urgencia arreglos internacionales eficaces para asegurar a los Estados que no poseen armas nucleares que no serán objeto de agresiones o de amenazas de agresiones con armas nucleares y debe prestarse especial atención a un enfoque regional del desarme que tome debida cuenta de las situaciones y problemas concretos de cada región, sobre todo en vista de la intensificación de los conflictos en diferentes regiones del mundo. Kenya asigna gran importancia a la creación de zonas de paz, que acrecentarían la paz y la estabilidad regionales y promoverían la cooperación extrarregional. En consecuencia, apoya la creación de una zona de paz en el Océano Indico y reafirma su compromiso con respecto a la Declaración sobre la desnuclearización de Africa de 1964.

/...

29. El Sr. HON Zhitong (China) dice que, en lugar de paz y prosperidad el fin de la guerra fría ha hecho surgir contradicciones que habían estado soterradas y que fueron ahondándose hasta producir graves crisis políticas, económicas y sociales que a menudo terminaron por estallar en conflictos armados en gran escala. La paz y el desarrollo sólo pueden alcanzarse con un nuevo orden político y económico internacional basado en la coexistencia pacífica, en los objetivos y principios de la Carta de las Naciones Unidas y en el reconocimiento de la diversidad del mundo y de las diferencias entre los Estados. A pesar del progreso alcanzado en materia de desarme, los Estados Unidos de América y la Federación de Rusia todavía poseen los arsenales más importantes y modernos, tanto de armas nucleares como de armas convencionales, y el objetivo de la prohibición completa y la destrucción total de todas las clases de armas de destrucción masiva sigue siendo remoto.

30. En cuanto a los ensayos nucleares, el orador recuerda la declaración del Gobierno de China en la que reitera su posición de principios sobre el desarme nuclear y sobre la prohibición de los ensayos nucleares y presenta varias sugerencias (A/C.1/48/3). China siempre ha apoyado la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares y la prohibición completa de los ensayos; en consecuencia, siempre se ha restringido al máximo en lo que respecta a los ensayos nucleares, llevando a cabo una cantidad muy limitada de ellos. China participará activamente en las negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares con miras a su concertación en 1996. A la vez, estima que el compromiso por parte de todos los Estados que poseen armas nucleares de abstenerse totalmente del empleo de esas armas será una medida más eficaz para alcanzar el objetivo de la no proliferación. Al efecto, todos los Estados que poseen armas nucleares deben entablar negociaciones paralelas para llegar a concertar una convención internacional sobre la abstención incondicional de ser el primero en utilizar armas nucleares y la no utilización y no amenaza de utilización de armas nucleares en contra de los Estados que no las poseen y de las zonas libres de esas armas. Por su parte, cuando China fabricó sus primeras armas nucleares en 1964 se comprometió a no ser el primer país en utilizarlas cualesquiera fuesen el momento y las circunstancias y a no agredir ni amenazar con agredir con ellas a Estados que no las poseen ni a zonas libres de armas nucleares. China hace hincapié en que, según los documentos y las resoluciones pertinentes de la Asamblea General, los países que poseen los arsenales nucleares más importantes tienen una responsabilidad especial en el logro de la prohibición completa y la destrucción total de las armas nucleares.

31. En su carácter de Estado que no posee armas químicas China ha recibido con beneplácito la finalización de la Convención sobre las Armas Químicas y ha sido uno de los primeros países en firmarla. Siempre se ha opuesto decididamente a la proliferación de todas las armas de destrucción masiva y, a tal fin, se ha adherido al Tratado sobre la no proliferación en marzo de 1992. Además, promueve activamente la cooperación internacional en los usos pacíficos de la energía nuclear y ha formulado reglamentaciones explícitas sobre sus exportaciones nucleares, entre ellas la de someterlas a las salvaguardias del Organismo Internacional de Energía Atómica (OIEA).

(Sr. Hong Zhiton, China)

32. China insiste en que los arreglos internacionales vigentes que prohíben ciertos tipos de armas y controlan las transferencias de armamentos deben aplicarse sin hacer discriminaciones y no deben ser utilizados por ciertas Potencias para mantener la superioridad militar. Además China denuncia la presunción de cierto Estado que se ha erigido a sí mismo en gendarme del mundo pero que se burla del derecho internacional y de las normas de las relaciones internacionales con el pretexto de hacer cumplir la prohibición de las armas químicas. China se une a los demás países en desarrollo para insistir en que los sistemas discriminatorios de control de las exportaciones vigentes, establecidos y manipulados por un pequeño número de países proveedores, deben ser reemplazados por un mecanismo de no proliferación, justo y no discriminatorio.

33. Con respecto a las transferencias de armas convencionales, China siempre ha actuado con mesura y responsabilidad y ha favorecido la adopción de medidas adecuadas y prácticas en materia de transparencia. Al mismo tiempo, sostiene que esas medidas no deben socavar la seguridad de ningún país y deben ser formuladas conjuntamente por todos los Estados en un pie de igualdad.

34. China ha apoyado sistemáticamente la desnuclearización de la península de Corea y acoge con beneplácito los resultados de las conversaciones mantenidas entre los Estados Unidos y la República Popular Democrática de Corea. Espera que esos países continúen sus negociaciones de un modo constructivo y con flexibilidad y paciencia.

35. Además, China atribuye gran importancia al mantenimiento de la paz y la estabilidad de su propia región y, con ese fin, ha entablado negociaciones con la Federación de Rusia, Kazajstán, Kirguistán y Tayikistán sobre la reducción de las fuerzas militares en las zonas fronterizas y sobre las medidas pertinentes de fomento de la confianza en materia militar. Por otra parte, ha concertado importantes acuerdos bilaterales con la Federación de Rusia y con la India que promoverán la paz y la estabilidad en la región de Asia y el Pacífico en su conjunto.

36. El Sr. LAMAMRA (Argelia) dice que el debate general anual de la Comisión sobre los temas relativos al desarme y a la seguridad internacional ha llegado a ser un indicador del clima político internacional. Las nuevas realidades del mundo podrían facilitar la adopción de medidas más audaces y decisivas sobre el desarme. La Convención sobre las Armas Químicas prohibió, por primera vez, toda una categoría de armas de destrucción masiva en todas las etapas de producción. La decisión de la Conferencia de Desarme de dar al Comité ad hoc sobre la prohibición de los ensayos nucleares un mandato para negociar un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares no debe ser socavada por ninguna acción unilateral; debe permitir lograr lo antes posible la concertación de un tratado que complementa al Tratado sobre la no proliferación. Mientras tanto, deben cumplirse escrupulosamente las moratorias unilaterales de los ensayos nucleares.

37. La continuación del diálogo entre las dos principales Potencias nucleares es alentadora; la Declaración de Vancouver, el START II y el Protocolo de Lisboa deben permitir llegar a establecer una reducción significativa de los arsenales

/...

(Sr. Lamamra, Argelia)

estratégicos. Empero, esas reducciones no bastarán para proteger a la humanidad de la destrucción; deben eliminarse todos los arsenales nucleares. Argelia hace un llamamiento para que se adopten medidas más decisivas encaminadas a promover el establecimiento de un orden internacional que no ha de basarse en la supremacía de las armas sino en la seguridad internacional. De lograrlo, los problemas mundiales causados por las epidemias, los desastres naturales y el subdesarrollo podrían abordarse con un espíritu de solidaridad. El desarme debe considerarse en el contexto mundial y las negociaciones sobre una prohibición completa de los ensayos nucleares deben entablarse de buena fe en la Conferencia de Desarme; además, la prohibición de la producción de materiales fisionables debe ir unida a una prohibición de los ensayos de armas nucleares y otras medidas conexas para poder lograr un avance real hacia la eliminación de las armas nucleares.

38. El proceso de desarme nuclear debe desarrollarse a nivel bilateral y multilateral. Es preciso adoptar medidas para prohibir, en todas las circunstancias, el empleo o la amenaza de empleo de armas nucleares contra los Estados que no las poseen; esas garantías deben incorporarse en un instrumento legal obligatorio para todas las Potencias nucleares. Las negociaciones para alcanzar ese acuerdo deben iniciarse en la Conferencia de Desarme. En la conferencia encargada de revisar el Tratado sobre la no proliferación, deberá redactarse un calendario en el que se definan las etapas necesarias para llegar al desarme nuclear total. Debe encontrarse un equilibrio entre las medidas destinadas a impedir la proliferación de armas de destrucción masiva y las destinadas a permitir la transferencia de tecnología para el desarrollo.

39. A la vez, debe evitarse que la carrera de armamentos se extienda a otros sectores, en especial al espacio ultraterrestre; todos los Estados que poseen tecnología espacial avanzada deben comprometerse a suspender todas las actividades militares para fortalecer el régimen legal en vigor.

40. Puesto que la seguridad internacional beneficia a todos, en su cimentación debe participar la mayor cantidad posible de países. Debido al incremento del multilateralismo y de la adopción de decisiones por consenso, es evidente la necesidad de ampliar algunos órganos de las Naciones Unidas como el Consejo de Seguridad o la Conferencia de Desarme. Por ende, Argelia apoya la fórmula de O'Sullivan para la admisión de nuevos miembros a la Conferencia de Desarme, aun cuando las negociaciones pudiesen resultar más arduas. La adaptación de la composición y los métodos de trabajo de los órganos de las Naciones Unidas para responder a la demanda de participación y transparencia es una de las mejores garantías de apoyo universal para los resultados que se esperan lograr.

41. Por otra parte, la seguridad internacional es la suma de todos los esfuerzos encaminados a establecer o afianzar la seguridad regional. Argelia está lógicamente interesada en las perspectivas de una paz general, justa y duradera en el Oriente Medio que respete los derechos nacionales del pueblo palestino, restituya todos los territorios árabes ocupados y haga del Oriente Medio una zona libre de todas las armas de destrucción masiva. Argelia está también muy interesada en los esfuerzos encaminados a crear instrumentos legales para la desnuclearización de África y para otorgar al continente, con el apoyo

(Sr. Lamamra, Argelia)

de los Estados africanos y de las Potencias nucleares no africanas, la categoría de zona libre de armas nucleares.

42. El desarrollo del Mediterráneo como zona de paz y cooperación es un objetivo esencial de la política exterior de Argelia; si bien han surgido tensiones debido a las disputas entre la Jamahiriya Árabe Libia y algunos otros países, Argelia está dispuesta a impulsar la colaboración y la responsabilidad conjunta para potenciar la seguridad y el desarrollo de la zona mediterránea. Los intereses comunes y la necesidad de lograr un equilibrio dinámico en el desarrollo socioeconómico de las dos orillas del Mediterráneo deben constituir la base de una visión estratégica del futuro en la que se dé cabida a todas las constantes y las variables de la interdependencia.

43. El Sr. RATNAM (Singapur) dice que el espectacular progreso logrado en materia de desarme mundial no obedece sólo al fin de la guerra fría sino también al reconocimiento de que la paz y la seguridad internacionales pueden lograrse únicamente con la participación de todos.

44. Singapur reitera su preocupación ante la continua proliferación de armas nucleares y otras armas de destrucción masiva. Acoge con beneplácito la adhesión de Belarús al Tratado sobre la no proliferación y espera el ingreso de otros países. Existen algunos indicios inquietantes de que otros Estados poseen o piensan desarrollar la capacidad necesaria para producir armas nucleares. El descubrimiento de la magnitud del programa de armas nucleares del Iraq ha servido para ahondar las sospechas en el caso de algunos países que se han negado reiteradamente a permitir las inspecciones del Organismo Internacional de Energía Atómica.

45. Dada la actual preocupación por el mantenimiento de la paz, las cuestiones relativas al desarme podrían quedar injustificablemente marginadas. El desarme es a la vez un objetivo en sí mismo y un componente fundamental de cualquier visión de un nuevo orden mundial. Si bien la cuestión del mantenimiento de la paz exige respuestas inmediatas, es preciso tener presente la necesidad de preservar y afianzar el progreso alcanzado en la consolidación de la paz.

46. Con el fin de la guerra fría ha surgido una configuración más compleja de cooperación y competencia internacionales en un mundo que cada vez está más regionalizado. Al desaparecer el imperativo de la competencia entre las Superpotencias, las principales Potencias han comenzado a tratar de resolver sus problemas internos. En su lugar, las Naciones Unidas han asumido el principal papel en el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales. No obstante, las crisis que se multiplican simultáneamente en todo el mundo están agotando los recursos de la Organización y, en consecuencia, afectando a su credibilidad. Los acontecimientos recientes de Somalia y Bosnia y Herzegovina demuestran con toda claridad que mientras las principales Potencias apoyaron los esfuerzos de las Naciones Unidas en esas regiones, sus intereses nacionales también desempeñaron una parte importante en su decisión de participar en esos conflictos. Es preciso formular métodos creativos para complementar y reforzar las actividades de las Naciones Unidas destinadas a evitar los conflictos, administrar las crisis y resolver las controversias. Los Estados interesados son los que mejor pueden evaluar las medidas necesarias para consolidar la paz y

/...

(Sr. Ratnam, Singapur)

fortalecer la cooperación regional en armonía con las Naciones Unidas y la comunidad internacional.

47. En la región de Asia y el Pacífico, donde no existen mecanismos institucionalizados amplios para las cuestiones relacionadas con la paz, la seguridad y el desarme, las organizaciones regionales como la Asociación de Naciones del Asia Sudoriental (ASEAN) están buscando los medios para crear esas estructuras en colaboración con las Naciones Unidas. En la resolución 47/53 B, la Asamblea General hizo suyos los propósitos y principios del Tratado de amistad y cooperación en el Asia sudoriental. El reconocimiento internacional ha dado peso al Tratado como base para un orden regional pacífico, no sólo para el Asia sudoriental sino también para la región de Asia y el Pacífico. Además, constituye un ejemplo de cómo los países de una región pueden contribuir, junto con las Naciones Unidas, al mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales, de conformidad con la Carta. En julio de 1993 la ASEAN creó el Foro Regional de la ASEAN, en el que por primera vez se reunieron las principales Potencias con los países de la ASEAN y de otras regiones para discutir cuestiones políticas y de seguridad en la región de Asia y el Pacífico.

48. Dado que los mecanismos regionales nunca podrán reemplazar a las Naciones Unidas en el mantenimiento de la paz y la seguridad, es necesario un enfoque coordinado. La solución del conflicto de Camboya ha sido el resultado directo de la colaboración de los países de la región con las Naciones Unidas y podría servir de modelo en ese sentido.

49. Singapur ve con agrado los esfuerzos del Secretario General para reforzar los mecanismos de desarme y apoya firmemente las actividades en curso para racionalizar la labor de la Comisión; empero, esa racionalización debe efectuarse sobre la base del consenso de los Estados Miembros.

50. El Sr. TÜRK (Eslovenia) dice que su país está totalmente de acuerdo en que la Comisión considere los temas tradicionales del programa dentro del contexto más amplio de las cuestiones relacionadas con la paz y la seguridad internacionales. Al respecto, es importante además alcanzar un acuerdo sobre la función específica de la Asamblea General en los esfuerzos que se realizarán con miras a prevenir o contener cualquier situación potencialmente peligrosa.

51. La Carta proporciona un marco válido y poco utilizado para que la Asamblea General actúe en el campo de la diplomacia preventiva. En virtud del Artículo 14, la Asamblea General puede recomendar medidas para el arreglo pacífico de cualesquiera situaciones, sea cual fuere su origen, que a juicio de la Asamblea puedan perjudicar el bienestar general o las relaciones de amistad entre naciones. La Corte Internacional de Justicia, en una opinión consultiva de 1962 manifestó que para lograr el arreglo pacífico de esas situaciones la Asamblea General podía propiciar medidas de cualquier tipo excepto las de carácter coercitivo (International Court of Justice: Reports of judgements, advisory opinions and orders, 1962, pág. 163). La Corte ha ofrecido, por consiguiente, una importante interpretación de la delimitación de las funciones de la Asamblea General y del Consejo de Seguridad.

(Sr. Türk, Eslovenia)

52. La creación de mecanismos regionales de seguridad y la mayor vinculación entre los arreglos regionales y las Naciones Unidas ayudarán a formular un enfoque amplio de la seguridad internacional. El acuerdo de cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa (CSCE) concertado a principios de 1993 es un buen ejemplo de ese tipo de cooperación y debe ser seguido de nuevas medidas para lograr una actividad más coordinada, tanto en la Asamblea General como en el Consejo de Seguridad. La cooperación entre las Naciones Unidas y la Conferencia sobre la Seguridad y la Cooperación en Europa demuestra la necesidad de abordar las cuestiones relativas a la seguridad a diferentes niveles y en diferentes esferas de una manera bien coordinada. Además de las medidas que deben adoptarse en materia de desarme y reducción de los armamentos, hacen falta nuevas iniciativas en materia de diplomacia preventiva y fomento de la confianza. A fin de abordar las causas fundamentales de posibles conflictos, debe prestarse la debida atención a las cuestiones relacionadas con las minorías nacionales y a la eliminación de las violaciones de los derechos humanos. Ese enfoque requerirá la movilización de diversas instituciones europeas.

53. El enfoque amplio de la seguridad internacional tendrá sentido únicamente si va unido a una mayor eficacia de las instituciones internacionales pertinentes. Eslovenia apoya los esfuerzos actuales encaminados a sentar las bases de la reforma y la ampliación del Consejo de Seguridad mientras que, a nivel regional, considera que la OTAN y su evolución constituyen el factor primordial de la paz, la seguridad y la estabilidad en toda la región euroatlántica. Asimismo, espera que todos los Estados europeos se sumen al Consejo de Cooperación del Atlántico del Norte y asuman cuanto antes compromisos que impidan el surgimiento de amenazas para la seguridad internacional. La necesidad de asegurar una estabilidad a largo plazo en la región euroatlántica requiere la admisión de nuevos miembros en la OTAN y el establecimiento de relaciones de colaboración con otros Estados europeos definidas jurídicamente.

54. Las medidas relacionadas con el desarme, sobre todo las relativas a las armas de destrucción masiva, a la transparencia en materia de armamentos y a la reducción de los armamentos constituyen un aspecto importante de los esfuerzos encaminados a afianzar la seguridad internacional. Eslovenia ve con agrado la firma del Tratado START II y espera que esa medida positiva será seguida de otros acuerdos hasta llegar a la total eliminación de las armas nucleares. Asimismo, ve con agrado el progreso realizado con miras a la creación de una zona libre de armas nucleares en Africa y la decisión del Brasil y la Argentina de aceptar las salvaguardias del OIEA. Espera que se logre un progreso similar en otras regiones y que esas salvaguardias sean lo más amplias posible. Si bien Eslovenia apoya la prórroga indefinida del Tratado sobre la no proliferación, estima que la conferencia encargada de revisarlo en 1995 tendrá mayores probabilidades de éxito si se logra avanzar en las negociaciones del tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares y en la formulación de garantías amplias de seguridad. La decisión reciente que ha adoptado la Conferencia de Desarme con respecto a las negociaciones sobre dicho tratado y la de cuatro de los Estados que poseen armas nucleares en el sentido de suspender los ensayos nucleares son indicios alentadores desde ese punto de vista.

/...

(Sr. Türk, Eslovenia)

55. Eslovenia también ve con agrado el progreso alcanzado en el contexto de la Convención sobre la Prohibición del Desarrollo, la Producción, el Almacenamiento y el Empleo de Armas Químicas y sobre su Destrucción y de la Comisión Preparatoria de la Organización para la Prohibición de las Armas Químicas. La ratificación universal de la Convención y la total adhesión a ella es uno de los objetivos más importantes en materia de desarme.

56. La transparencia en materia de armamentos es un elemento fundamental de las medidas de fomento de la confianza y la seguridad y el Registro de Armas Convencionales constituye un importante logro que establece una base sólida para la labor futura, posiblemente también sobre la transparencia en materia de armas no convencionales. Eslovenia espera que el año próximo la mayoría de los Estados intercambie la información contenida en el Registro. Asimismo, le complacen los esfuerzos de la Secretaría encaminados a preparar la puesta en marcha del Registro y el establecimiento del Comité ad hoc sobre la transparencia en materia de armamentos creado por la Conferencia de Desarme.

57. Eslovenia apoya firmemente la ampliación del número de miembros de la Conferencia y espera que pronto sea posible llegar a un consenso sobre dicha ampliación.

58. El Sr. SHAHID (Maldivas) dice que la renovada voluntad política demostrada en el tratamiento de cuestiones como las relativas al desarme, la paz y la seguridad internacionales, los derechos humanos y el medio ambiente, si bien es encomiable, no debe distraer la atención del objetivo a largo plazo de desarme mundial. Maldivas ve con agrado la firma del Tratado START II y hace un llamamiento a todas las partes interesadas para que adopten las medidas necesarias a fin de que el Tratado y el Protocolo de Lisboa entren en vigor lo antes posible. La imposición de una prohibición completa de los ensayos nucleares es un factor fundamental para ayudar a evitar una mayor proliferación y perfeccionamiento de las armas nucleares. Maldivas elogia a los Estados Unidos de América, a Francia y a la Federación de Rusia por sus decisiones de no reanudar los ensayos y acoge con beneplácito la decisión de la Conferencia de Desarme de entablar negociaciones sobre un tratado de prohibición completa de los ensayos nucleares. No obstante, le entristece la decisión de China de romper la moratoria de hecho de los ensayos nucleares, lo cual constituye un grave retroceso en los constantes esfuerzos encaminados a la pronta concertación de ese tratado. Maldivas ve con agrado la creciente aceptación del Tratado sobre la no proliferación por parte de la comunidad internacional pero le preocupa el no cumplimiento por parte de ciertos Estados de los acuerdos de salvaguardia del OIEA y la obstinación de otros países en querer producir armas nucleares. Por ende, hace un llamamiento a esos Estados para que respeten los principios de no proliferación y el espíritu del Tratado y reitera su llamamiento a todos los Estados para que se adhieran al Tratado a fin de hacer que el régimen de no proliferación sea verdaderamente universal. El compromiso del Gobierno de Maldivas con respecto al Tratado es inquebrantable y Maldivas apoyará la prolongación indefinida del Tratado en la conferencia de 1995 encargada de su revisión.

59. Asimismo, el Gobierno de Maldivas espera que con los cambios positivos en curso en materia de desarme nuclear pronto será posible lograr el objetivo de la

(Sr. Shahid, Maldivas)

creación de una zona libre de armas nucleares en el Asia meridional. Empero, es demasiado pronto para hacer propuestas concretas como la de convocar una conferencia sobre el tema; deben efectuarse primero las consultas correspondientes a fin de acercar los diferentes puntos de vista. Maldivas también se compromete firmemente con la creación de una zona de paz en el Océano Indico pero estima que a la luz de los acontecimientos recientes sólo son pertinentes algunas partes de la Declaración de 1971 y algunos elementos de la Reunión de los Estados ribereños e inferiores del Océano Indico de 1979. Comparte la opinión expresada en el informe del Comité Especial del Océano Indico según la cual esa cuestión debería resolverse por etapas.

60. El Gobierno de Maldivas apoya la Convención sobre las Armas Químicas que se ha concertado recientemente, así como también la Convención sobre las Armas Biológicas a la cual se ha adherido a comienzos de 1993. Está alarmado ante la continua adquisición y acumulación de armamentos convencionales y cree que la creación del Registro de Armas Convencionales de las Naciones Unidas constituye una primera medida acertada para llegar a controlarlas.

61. La paz y la seguridad internacionales son cuestiones que interesan a todos los países, pequeños, medianos y grandes por igual, pero la capacidad de cada país para hacer frente a los problemas en juego varía notablemente. Los Estados pequeños que carecen de recursos financieros suficientes para adquirir armas y tienen grandes limitaciones de recursos humanos no están nunca en condiciones de procurarse adecuadamente su propia seguridad y la Organización de las Naciones Unidas sigue siendo el único garante de ella.

62. El Sr. JARAMILLO (Colombia) dice que la estrategia de la comunidad internacional para el futuro próximo debe basarse en los principios de igualdad y cooperación para que el nuevo orden sea compatible con los objetivos de desarrollo y democracia de todos los pueblos. El control efectivo de la producción y transferencia de armas, tanto de destrucción masiva como convencionales, son fundamentales para alcanzar esos objetivos. La seguridad colectiva depende del compromiso y la cooperación abierta y transparente de todos los Estados y no puede ser definida por un número reducido de países. Las políticas discriminatorias y dispares aumentan los riesgos de una producción, un desarrollo y una proliferación de armas nucleares y convencionales descontrolados.

63. Los argumentos políticos y económicos a favor de la conducta responsable respecto de las transferencias internacionales de armas son evidentes, pero también debe ponerse el acento en el aspecto humanitario. El sufrimiento de poblaciones enteras condenadas, por intereses egoístas y mercantilistas, a padecer las devastadoras consecuencias de la guerra no puede ser ignorado. Por ende, Colombia piensa presentar un proyecto de resolución a la Primera Comisión con la propuesta de que ese tema sea discutido por la Comisión de Desarme en 1994.

64. El hecho de que los principales productores de armas del planeta sean a su vez miembros permanentes del Consejo de Seguridad es un asunto que preocupa a Colombia; empero, a la vez, permite abrigar esperanzas porque esos mismos Estados están en condiciones de ejercer un control efectivo sobre la

/...

(Sr. Jaramillo, Colombia)

transferencia de armas convencionales y en particular sobre el tráfico ilícito de esas armas, y no deben posponer más el ejercicio de ese control.

65. Preocupa también a Colombia la posibilidad de que la reducción y el control de las armas convencionales en algunas regiones haga que la transferencia de esas armas se dirija hacia otras regiones. La transferencia de armas constituyen un rentable negocio para algunos países, pero los intereses económicos no deben anteponerse a los humanitarios. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme deben iniciar un estudio serio de las transferencias internacionales de armas convencionales. El Registro de Armas Convencionales es una manifestación de la solidaridad y cooperación internacionales necesarias para llevar a cabo ese estudio así como también un medio de fomentar la confianza necesaria para lograr el desarme general y completo. La concertación de la Convención sobre las Armas Químicas constituye otra demostración del consenso y compromiso necesarios para alcanzar los objetivos propuestos. Con la misma seriedad, compromiso y determinación hay que abordar también el desarme convencional.

66. Si bien se han logrado avances en el campo del desarme nuclear, aún subsiste el peligro de la proliferación. Las moratorias son un paso hacia el desarme nuclear completo y general, pero no constituyen un argumento para proponer la extensión indefinida del Tratado sobre la no proliferación. Ese tema debe examinarse en la conferencia de 1995, la cual deberá tomar en consideración la revisión del Tratado, pues de lo contrario se mantendría un statu quo que torna remota la posibilidad de mitigar el desequilibrio militar internacional. La duración indefinida del Tratado debe estar vinculada al progreso real del desarme nuclear y especialmente al logro de una prohibición total de los ensayos nucleares.

Se levanta la sesión a las 13.10 horas.